

Ante el Congreso: paquete legislativo para fortalecer seguridad y nuevos beneficios a uniformados

Bogotá, 30 julio de 2025

Son cuatro los proyectos de ley presentados a consideración del legislativo, orientados a enfrentar amenazas tecnológicas emergentes, modernizar el marco normativo de la defensa, dignificar la carrera militar y ampliar los beneficios para los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias.

El Gobierno de Gustavo Petro aspira a que las iniciativas sean aprobadas en el Congreso para garantizar la seguridad nacional y el bienestar de la fuerza pública.

Regulación de drones

El primer articulado define un marco normativo para la regulación de drones y sistemas antidrones, ante el crecimiento del mercado de estas tecnologías y su uso por parte de grupos armados ilegales, que este año ya han ejecutado más de 160 ataques contra la Fuerza Pública.

La iniciativa define competencias entre autoridades civiles y militares para su regulación, crea registros nacionales y modifica el Código Penal para sancionar con mayor severidad el uso de estas aeronaves en actos terroristas.

Ley de Defensa Nacional

El segundo proyecto busca dotar al país de una Ley de Defensa Nacional que articule las capacidades del Estado, el sector privado y la ciudadanía en la protección de la soberanía, los derechos humanos y la gobernanza.

La propuesta incluye la creación del Sistema de Defensa Nacional y del Consejo de Defensa Nacional como instancias permanentes de articulación, planificación y asesoría al Presidente de la República.

Estatuto para soldados profesionales

El tercer proyecto propone un nuevo estatuto para soldados profesionales e infantes de marina profesionales con el fin de mejorar sus condiciones de ingreso, carrera, formación y retiro, luego de más de dos décadas sin modificaciones en esos aspectos.

Se contempla una profesionalización más sólida, incentivos durante la formación, nuevas distinciones y ascensos, y mayores beneficios para quienes se retiren tras años de servicio o mueran en cumplimiento del deber.

Vivienda

También se presentó la iniciativa que fortalece a Caja Honor, entidad encargada de facilitar el acceso a vivienda para los miembros de la Fuerza Pública.

En el articulado se plantea que el aumento del aporte del Estado para subsidios y amplía su capacidad para ofrecer productos financieros que mejoren la calidad de vida de los uniformados.